Generado: 16 December, 2029	5, 04:51		

SUBSIDIO +52 ANOS Y VENTA LOCAL HEREDADO Escrito por adelaida1 - 16/07/2012 14:54
Hola, quisiera exponer el caso de un familiar; actualmente está cobrando el subsidio de mayores de 52 años (el tiene 58), y el caso es que hace unos meses heredó una lonja que hasta ahora no ha estado alquilado ni ha obtenido ningún beneficio, y ahora le ha salido la oportunidad de venderlo.
Quisiera saber si su venta, ya que se trata de un ingreso y que dicha lonja ha sido adquirida por herencia, le influiría para seguir cobrado el subsidio, y si lo tendría o no que comunicar al INEM
Gracias anticipadas Un saludo
Re: SUBSIDIO +52 AÑOS Y VENTA LOCAL HEREDADO Escrito por euribor - 16/07/2012 19:55
Le computará la plusvalía obtenida como rentas.
Además también contará a partir de ahora ese dinero, al que se le imputará unas rentas: 5% anual.
Salu2.